

## DICTAMEN

Managua, 6 de Noviembre del 2012

Ingeniero

**René Núñez Téllez**

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL MINISTERIO FAMILIAR TRANSFORMADOR DE GENERACIONES**, pudiendo abreviarse por las siglas (AIMFTG), con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua, Presentada por la Diputada: FELICITA ZELEDON RODRIGUEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVIII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cuatro de Septiembre del año 2012.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Desarrollar programas de Capacitación en el área Productiva, encaminados a la promoción de proyectos de auto sostenibilidad en la población 2) Impulsar programas de huertos familiares con pequeños productores, amas de casa y estudiante. 3) Promover proyectos encaminados a la producción avícola, porcina, apícolas 4) Impulsar proyectos de viveros para la reforestación del medio ambiente.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: LISSETHE DEL SOCORRO VANEGAS PINEDA, VICEPRESIDENTE: MARIA MAGDALENA SUAREZ OBANDO, SECRETARIO: ANA JOLIBETH RODRIGUEZ RIZO, TESORERO: AIDA LUZ LIZANO RUIZ, PRIMER VOCAL: YESSICA CAROLINA BONILLA ROQUE, SEGUNDO VOCAL: ADIS RUTH HERRERA MATUS, FISCAL: GOLDA INDIRA ROCHA RUIZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL MINISTERIO FAMILIAR TRANSFORMADOR DE GENERACIONES**, pudiendo abreviarse por las siglas (AIMFTG).

**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.  
*PRESIDENTE*

ELIDA MA. GALEANO  
*VICE – PRESIDENTE*

LICET MONTENEGRO A.  
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.  
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.  
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.  
MIEMBRO

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL MINISTERIO FAMILIAR TRANSFORMADOR DE GENERACIONES**, pudiendo abreviarse por las siglas (AIMFTG), sin fines de lucro, de duración indefinida con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL MINISTERIO FAMILIAR TRANSFORMADOR DE GENERACIONES**, pudiendo abreviarse por las siglas (AIMFTG), estará obligada al Cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**